



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

## GESTIÓN CONTRATACIÓN

### ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

19/01/2023

Objeto de la  
contratación

PRESTACIÓN DE SOPORTE REMOTO PARA DISEÑO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA ESCALADO PARA EL PORTAL WEB, INTRANET Y MÓDULO DE CONTRATACIÓN EMPOCALDAS S.A E.S.P.

#### VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento  
previo

N/A

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P." es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adiciones o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicio de aseo. La sección de Sistemas le brinda apoyo a todas las seccionales de la empresa, solucionando las novedades de Hardware, Software y Comunicaciones en el menor tiempo posible para garantizar el normal funcionamiento de todos los aplicativos que utiliza la empresa, garantizando así el desarrollo del objeto social según los Estatutos.

La página web es uno de los puntos estratégicos de la empresa y debe permitir mediante la comunicación pública, organizacional, y mediática encausar los mensajes de una manera estratégica que facilite el cumplimiento de los objetivos, manejando de manera óptima los medios y canales disponibles en Empocaldas, procurando mejorar los niveles de información, el sentido de pertenencia y la consolidación de la imagen institucional positiva al interior y exterior. A través de la página [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co) se brinda información y gestión de contenidos dirigidos a los usuarios, con el propósito de atender solicitudes y se busca unificar el acceso a la información, trámites y servicios de la entidad así como cumplir con los principios de publicidad y transparencia. Además, que la información sea divulgada a través de canales convencionales, de fácil acceso y uso común por parte de públicos objetivos siguiendo las políticas de comunicación y la estrategia de Gobierno Digital y uno de los canales fundamentales contemplados en la estrategia de comunicación de la entidad es el sitio web en el cual debe estar alcance la información de la Entidad, por ende, la orientación al usuario final debe estar reflejada en la facilidad de uso aún para los usuarios menos experimentados. Las regulaciones actuales en temas de gobierno TI y Colombia Digital se necesita tener un portal acorde a los lineamientos planteados bajo Gobierno Digital. De acuerdo a lo planteado se necesita encontrar una solución integrada que le permita a Empocaldas tener su portal Web externo, portal para funcionarios y personal interno (Intranet) y portal para gestión de publicaciones en procesos contractuales, mantener sus portales actualizados. en mejora continua acorde a las necesidades específicas, manejar técnicas actuales a nivel diseño y funcional y dando cumplimiento a las directrices de accesibilidad web, estándares de publicación y divulgación de la información y lineamientos establecidos por el MinTIC para el cumplimiento de las políticas de Gobierno Digital y la Resolución MinTIC 1519 del 2020 . La implementación de estos portales se realizar en los servidores propios de la Empresa y así tener el control y alojamiento de fuentes internamente, adicional, mejorar los tiempos a las solicitudes por cambios.

Conveniencia

Es conveniente para garantizar el desarrollo y ejecución de las funciones propias del área de comunicaciones, además, que al tener el portalweb dentro de los servidores propios de la empresa estará dentro de las políticas de seguridad manejadas internamente, al igual que las políticas de backup de la información.

Oportunidad

Es oportuno porque nos permite mejorar los tiempos de implementación y cambios sobre el portal. Al ser un sitio público, los usuarios tanto internos como externos estarán enterados en tiempo real de los cambios, noticias y demás contenido relevante relacionado a la función de la Empresa y cumplir con las leyes, normas y lineamientos impartidos a través de la Política de Gobierno Digital.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	<p>Los siguientes son los aspectos que debe cumplir el objeto del contrato y que apuntan al cumplimiento de la Resolución MinTIC 1519 del 2020 y las Políticas establecidas en el marco de Gobierno Digital: * Todo el sitio web debe ser con diseño Responsive (Adaptable) con el fin que se pueda visualizar, utilizar, acceder en cualquier dispositivo o entorno sin requerir duplicación para hacer versiones para dispositivos específicos.</p> <p>*Se debe dar cumplimiento a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos en la versión 2.1 expedida por el World Web Consortium (W3C) en todos los procesos de actualización, estructuración y reestructuración, diseño y rediseño del portal web de Empocaldas S.A. E.S.P. así como de los contenidos existentes en él.</p> <p>*Los contenidos audiovisuales (videos) nuevos deben incluir la opción de subtítulos incorporados o texto escondido (closed caption) autoactivable para los usuarios.</p> <p>*El portal web debe contar con un mapa del sitio en el cual se facilite la búsqueda y accesibilidad a los contenidos o temáticas incluídas en el sitio web. Además, disponer de un mapa del sitio en formato XML para que sea visible a los motores de búsquedas, de forma que facilite la accesibilidad a los usuarios</p> <p><b>Los lineamientos de accesibilidad web</b> que deben ser contemplados en el sitio web:</p> <p>*Integralidad en la Implementación: Los criterios de accesibilidad web deben aplicarse a todas las páginas y a todas las partes de estas, con el fin de brindar garantía plena de acceso a la información.</p> <p><b>Criterios de cumplimiento de accesibilidad web</b> a los que se debe dar cumplimiento a cabalidad:</p> <p>* Alternativas a lo sensorial: Alternativa texto para elementos no textuales - Complemento para videos o elementos multimedia Guión para solo video y solo audio.</p> <p>*Lo visual entregado adecuadamente: Textos e imagenes ampliables y en tamaños adecuados - Contraste de color suficiente en textos e imagenes - Imágenes alternas al texto cuando sea posible - Identificación coherente (las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismom aspecto visual y textual).</p> <p>*Estructura para todos: Todo documento y o página organizado en secciones - Contenedores como tablas y listas usados correctamente - Permitir saltar bloques que se repiten - Lenguaje de marcado bien utilizado - Permitir encontrar las página por múltiples vías - Navegación coherente.</p> <p>*Secuencia y orden revisado. Orden adecuado de los contenidos si es significativo - Advertencias bien ubicadas - Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación - Foco visible al navegar con tabulación.</p> <p>* Eventos automáticos y temporizados: No utilizar audio automático - Permitir control de eventos temporizados - Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo - No generar actualizaciones automáticas de páginas - No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas.</p> <p>* Etiquetas e instrucciones adecuadas: Utilización de textos adecuados en títulos, páginas y secciones - Utilización de nombre e indicaciones claras en campos de formulario - Utilización de expresiones expresas y claras - Utilización de enlaces adecuados - Informar en los metadatos el idioma de cada página en el sitio web. - Manejo del error: mostrado en texto claro, entendible e indicando lo sucedido. - Imágenes de texto.</p> <p>*Todo elemento capturable: Objetos programados: totalmente accesibles - Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable (Indicando en los metadatos la codificación adecuada) - Manejable por teclado.</p> <p><b>Para toda la estructuración, reestructuración, diseño, rediseño del contenido de la página web se debe seguir la guía de diseño gráfico que dé el MinTic que apunta al cumplimiento de lo establecido en Gobierno Digital.</b></p> <p>*Construcción, publicación, administración y distribución de contenidos web.</p> <p>*Seguridad, control de acceso y manejo de versiones.</p> <p>*Mantenimiento y cambios durante la vigencia 2023 al Portal Web Empocaldas.</p> <p>*Mantenimiento y cambios durante la vigencia 2023 al Portal de Contratación.</p> <p>*Mantenimiento y cambios durante la vigencia 2023 al Portal Interno.</p>
--	--

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	43232600	Software específico para la Industria
	81112200	Mantenimiento y soporte de Software

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
NA	NA	NA	NA	NA

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	<p>El contratista debe certificar experiencia de mínimo 18 meses años en desarrollo de sistemas o portales que permitan interacción con usuario a través de equipos de cómputo o dispositivos móviles con enfoque en internet</p>
---	---


<b>SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO</b>						
Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización		
<b>Presupuesto Oficial</b>						
Adjuntar soportes del precio del mercado						
Todos los precios deben incluir IVA						
Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.						
<b>PRESUPUESTO</b>						
Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)		Total vigencias			
25.000.000	0		25.000.000			
Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación		Valor de la apropiación			
212020200806	Sistematización		25.000.000			
	TOTAL CDP		25.000.000			
<b>LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?</b>						
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto		Año de entrada en Operación			
NA	NA		NA			
<b>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</b>						
Obligación				APLICA		
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.				<b>Aplica</b>		
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..				<b>Aplica</b>		
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.				<b>Aplica</b>		
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.				<b>Aplica</b>		
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.				<b>Aplica</b>		
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.				<b>Aplica</b>		
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.				<b>No aplica</b>		
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.				<b>Aplica</b>		
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.				<b>Aplica</b>		
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.				<b>Aplica</b>		
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV				<b>No aplica</b>		
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:				<b>No aplica</b>		
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	<b>No aplica</b>
						<b>No aplica</b>

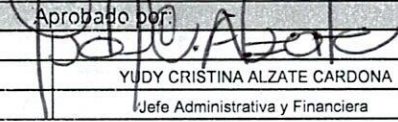
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	<b>No aplica</b>
<p>Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.</p>	<b>No aplica</b>
<p>El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.</p>	<b>No aplica</b>
<p>Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas</p>	<b>No aplica</b>
<p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.</p>	<b>No aplica</b>
<p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.</p>	<b>Aplica</b>
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</b>	
<p>Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:</p>	<b>APLICA</b>
<p>El contratista debe Implementar mejoras, reestructuraciones y cambios en el portal web a medida de Empocaldas S.A. E.S.P. Utilizando componentes dinámicos y especificaciones que apunten al cumplimiento de lineamientos, directrices de las Políticas de Gobierno Digital.</p>	<b>Aplica</b>
<p>El contratista debe realizar Mantenimiento y cambios durante la vigencia 2023 al portal web de Empocaldas, contratación y portal interno (Intranet)</p>	<b>Aplica</b>
<p>El contratista debe seguir la guía de diseño gráfico expedida por el MinTIC, lineamientos y directrices a cumplir en el marco de cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.</p>	<b>Aplica</b>
<p>El contratista debe cumplir con todos los requisitos técnicos y legales detallados en el presente estudio de necesidad.</p>	<b>Aplica</b>
<p>El contratista debe apoyar en las reestructuraciones y cambios que requiera Empocaldas S.A. E.S.P. con el fin de dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital.</p>	<b>Aplica</b>
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS</b>	
<p>Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:</p>	<b>APLICA</b>
<p>Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.</p>	<b>Aplica</b>
<p>Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.</p>	<b>Aplica</b>
<b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
<p>Lugar de ejecución</p>	<p>Manizales, Carrera 23 No. 75 - 82</p>
<p>Plazo de ejecución</p>	<p>Desde la suscripción del acta de inicio al 31 de diciembre de 2023</p>
<b>FORMA DE PAGO</b>	
<p>Forma de Pago</p>	<p>Actas parciales mensuales, previa verificación y autorización del supervisor del contrato</p>

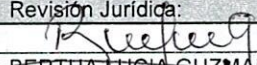
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>	
<b>Estampilla a descontar</b>		
Estampilla Pro Universidad (1%)		APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)		Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)		Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras		No aplica
<b>ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO</b>		
<b>Riesgo</b>		
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.		
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes		
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.		
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..		
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.		
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.		
<b>SUPERVISIÓN</b>		
Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor	
DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES	Jefe Sección Sistemas	
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor	
DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES	Jefe Sección Sistemas	
<b>GARANTÍAS</b>		
Tipo de garantías		APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.		No aplica
Cumplimiento		Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal		No aplica
Estabilidad y calidad de la obra		No aplica
Responsabilidad civil extracontractual		No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados		No aplica
Calidad		Aplica
<b>TIPO DE CONTRATO</b>		
Tipo de contrato		
Suministros		No aplica
Arrendamiento		No aplica
Obra		No aplica
Consultoría		No aplica
Prestación de Servicio		Aplica
Interventoría		No aplica
Compra Venta		No aplica

Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	DIANA PATRICIA SALAZAR M
Cargo	Jefe Sección Sistemas

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Cargo	Jefe Administrativa y Financiera

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL